ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA LARROCLE S.A.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, a las 15:00, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Italia N30-36 y Av. Eloy Alfaro de la parroquia Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes socios:

No.	Nombre del Socio	Acciones
1	*LARROCLE S.A.*	571
2	*CARRERA CIFUENTES MARIA FERNANDA*	286
3	*LLERENA PINTO FREDDY PAUL*	572
4	*MEDINA ROJAS FEDERICO LUIS*	571
		2000

Los socios concurrentes representan el 100% de las participaciones, es decir, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta el Sr. Freddy Llerena y actúa como Secretario el Sr. Petronio Ruales, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía respectivamente.

Presidencia mociona a la Junta, en vista de que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, la posibilidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

> "Punto Único: Revisión de los Estados Financieros de ANALISIS SOCIAL Y ECONOMICO ESTADIGRAFA Cía. Ltda. por el Periodo Contable 2016"

La moción es aprobada por unanimidad por lo que se procede a su conocimiento y análisis.

PUNTO ÚNICO.- REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LARROCLE S.A. POR EL PERIODO CONTABLE 2016.-

Se procede a tratar el punto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N. 08.G. DSC.010 de la Superintendencia de Compañías.

Interviene el señor Gerente General y manifiesta a la Junta que se elaboró los Estados Financieros de acuerdo a las normas NIFFs para Pymes, vigentes en la Compañía desde el año 2011.

Se procede a analizar los informes emitidos por Gerencia, en los cuales se hace referencia a la implementación de las normas descritas y su afectación en las cuentas.

Adicionalmente se expone la información de la compañía, cuyos documentos se adjuntan y pasan a formar parte de la presenta acta, conforme el siguiente detalle:

1.- Informe de Gerencia.
2.- Notas a los Estados Financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2016.

Una vez revisada la información constante en los dos (2) documentos adjuntos, el señor Gerente procede a solicitar su aprobación.

La Junta procede a aprobar los dos (2) documentos presentados en su totalidad y sin modificaciones, con lo cual se da por tratado y resuelto el punto único del orden día.

APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.-

Para constancia de todo lo actuado, los socios firman en unidad de acto, el presente documento por duplicado, en ejemplares de igual tenor y valor.

Se dispone que Secretaria archive en el libro de actas, un ejemplar original del acta junto con los anexos descritos en la misma.

Así mismo, se dispone que Gerencia remita a la Superintendencia de Compañías la documentación de esta Acta para el trámite pertinente.

Una vez que se han agotado los temas a tratar; y siendo las 19:00 horas, el señor Presidente declara concluida la presente Junta General, en el lugar y fechas descritos.

Sr. Freddy Llerena Pinto **PRESIDENTE**	**Sr. Petronio Ruales** **SECRETARIO**

CERTIFICO.- *Que la presente es fiel copia de su original que reposa en el libro respectivo de Actas de Junta General de Socios de la Compañía LARROCLE S.A., Quito 31 de marzo del 2017*

Lenin Petronio Rúales Saltos

GERENTE GENERAL – SECETRARIO DE LA JUNTA